



Medidas para paliar los efectos de la pandemia de COVID-19, así como los efectos económicos y sociales adversos en el municipio de Atarfe, aprobadas por el Pleno de la Corporación Municipal, que suponen una apuesta por la regeneración económica y social de Atarfe:

-DEVOLUCION TASA DE BASURA POR NO PRODUCIRSE EL DEVENGO DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS DURANTE DOS MESES A LOS ESTABLECIMIENTO QUE PERMANECIERON CERRADOS POR LA DECLARACION DE ESTADO DE ALARMA DEL PASADO 14 DE MARZO DE 2020.

-SUSPENSIÓN DE LA TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON TERRAZAS Y OTRAS ESTRUCTURAS AUXILIARES DEL SUELO DESDE EL DÍA 14 DE MARZO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

-SUSPENSION DE LA TASA POR INSTALACION DE PUESTOS Y KIOSCOS EN LA VIA PUBLICA (VENTA AMBULANTE).

-AUMENTO DE LA PARTIDA DE URGENCIA SOCIAL PARA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS DERIVADAS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL POR DECRETO DE ESTADO DE ALARMA ASÍ COMO PARA FAVORECER CONTRATACIONES EN ESTE ÁMBITO.

-GENERACIÓN DE PROYECTOS DE LIMPIEZA, PINTURA ETC.... QUE PERMITAN CONTRATAR RÁPIDAMENTE A LOS MÁS AFECTADOS POR ESTA CRISIS. PROYECTOS PARA LOS VECINOS Y VECINAS DE ATARFE.

-DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE PROMUEVAN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN DESEMPLEO.

-APOYO MEDIANTE DIFERENTES ACTUACIONES DE DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO Y TEJIDO EMPRESARIAL DE ATARFE.

-PUESTA EN MARCHA DE LAS INVERSIONES QUE PROVOQUEN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS QUE PROMUEVAN LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y CREACIÓN DE EMPLEO.

-CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA PALIAR LAS INVERSIONES REALIZADAS POR LAS EMPRESAS MÁS VULNERABLES Y QUE SE HAN VISTO AFECTADAS POR EL CIERRE DE LA ACTIVIDAD POR MOTIVO DE LA PANDEMIA Y CONSIGUIENTE DECRETO DE ESTADO DE ALARMA.

-APUESTA POR LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA A TRAVÉS DE UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE ATENCIÓN A LA MISMA.

-CONTINUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APOYO A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SOLEDAD.

-REFUERZO DE LA ATENCIÓN A DOMICILIO Y SERVICIOS SOCIALES.

-CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DEL



MUNICIPIO.

-APOYO A LAS FAMILIAS QUE NECESITAN CONCILIAR LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL MEDIANTE SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS MENORES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, ETC.

-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA CREACIÓN DE UN INTERVALO DIRIGIDO A TASA DE BASURA COMERCIAL.

-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR PRESTACION SE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS POR APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS E INICIO DE ACTIVIDADES.

-REFUERZO EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

-SOLICITUD A LAS INSTANCIAS COMPETENTES EN MATERIA SANITARIA DE “ATARFE, MUNICIPIO PREFERENTE EN REALIZACIÓN DE TEST PARA PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19”.

-REFUERZO DE POLICÍA LOCAL PARA LOS PLANES DE DESESCALADA Y “NUEVA NORMALIDAD”.

-ELABORACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO LOCAL QUE CONTEMPLA UN PUEBLO SOSTENIBLE, AUMENTE LA MEJORA DE LA MOVILIDAD Y CONTENGA MEDIDAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL COMPATIBLES CON UN DESARROLLO SOSTENIBLE.

-CONTINUACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.